



LICITACIÓN REDUCIDA N.º FCP2026-09-001
CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS PARA LA
PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE PATINAJE DE VELOCIDAD
2026, ASUNCIÓN, PARAGUAY

21 de septiembre de 2026

La Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines recibirá ofertas para la presente contratación mediante el correo electrónico gestion@fedepat.com hasta las 12:00 horas (12:00 m.d.) del 22 de septiembre de 2026.

1. CONDICIONES GENERALES

Objeto:

Participar en el Campeonato Mundial de Patinaje de Velocidad, a realizarse del 8 al 19 de octubre de 2026 en Asunción, Paraguay, mediante la adquisición de boletos aéreos, el pago de inscripciones y la cobertura de gastos de hospedaje para atletas y cuerpo técnico, con el fin de facilitar la representación de Costa Rica en el máximo evento competitivo.

Para efectos del presente procedimiento, la contratación corresponde específicamente a la adquisición de cinco (5) tiquetes aéreos internacionales de ida y regreso para la delegación de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines, integrada por cuatro (4) atletas y un (1) entrenador, con salida desde Costa Rica y destino Asunción, Paraguay.

Los tiquetes deberán contemplar la salida de Costa Rica el 6 de octubre de 2026 y el regreso desde Paraguay el 19 de octubre de 2026, de acuerdo con las necesidades logísticas de participación de la delegación en el Campeonato Mundial de Patinaje de Velocidad 2026.

Justificación:

La contratación resulta indispensable para garantizar la participación de la delegación de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines en el Campeonato Mundial de Patinaje de Velocidad 2026, a realizarse en Asunción, Paraguay.





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

La adquisición de los cinco (5) tiquetes aéreos permitirá el traslado internacional de cuatro (4) atletas y un (1) entrenador, asegurando su llegada oportuna para participar en las actividades y competencias correspondientes, así como su regreso a Costa Rica una vez finalizada su participación.

La participación en este campeonato constituye una oportunidad para fortalecer la representación internacional de Costa Rica, impulsar el desarrollo competitivo de los atletas nacionales y promover el crecimiento del patinaje de velocidad costarricense mediante la participación en competencias oficiales del más alto nivel mundial.

Presupuesto disponible:

Se acredita la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación por un monto máximo de ₡2.000.000,00 (dos millones de colones exactos), correspondiente a la adquisición de cinco (5) tiquetes aéreos internacionales de ida y regreso.

2. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Aclaraciones:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones hasta las 17:00 horas (5:00 p.m.) del 21 de septiembre de 2026. Dichas solicitudes se recibirán únicamente mediante el correo electrónico gestion@fedepat.com.

La Federación atenderá las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo establecido y las respuestas serán comunicadas por el mismo medio de difusión a todos los potenciales proveedores invitados.

Modificaciones:

La Federación podrá modificar el pliego de condiciones mediante adenda. Si la modificación implica una alteración sustancial del objeto del contrato, se prorrogará el plazo para la recepción de ofertas por un (1) día hábil.

En caso de que la modificación no sea sustancial, entendida como aquella que no cambia el objeto del negocio ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, se comunicará mediante correo electrónico a todos los potenciales proveedores invitados antes del vencimiento del plazo para recibir ofertas.





3. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

Los oferentes podrán subsanar errores u omisiones en sus ofertas dentro del plazo que establezca la Federación en el respectivo requerimiento de subsanación.

Considerando la naturaleza de la presente contratación y la variación constante de las tarifas y disponibilidad de los tiquetes aéreos, el plazo otorgado para la subsanación no podrá exceder de un (1) día hábil posterior al requerimiento emitido por la Federación.

La subsanación no podrá implicar la modificación de aspectos esenciales de la oferta ni otorgar al oferente una ventaja indebida respecto de los demás participantes.

4. FASE RECURSIVA

Trámite	Plazo
Al pliego de condiciones	Conforme a los plazos establecidos en el apartado 2. Aclaraciones y modificaciones al pliego de condiciones.
Al acto final de adjudicación	1 (un) día hábil a partir de su notificación.

5. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD

- Presentación de la oferta dentro del plazo estipulado.
- Oferta y documentación adjunta completas, legibles y, cuando corresponda, debidamente firmadas.
- Al menos 2 (dos) años de experiencia en el negocio, lo cual deberá ser demostrado mediante la presentación del comprobante de actividad económica inscrita en el Ministerio de Hacienda.
- Cotizar la totalidad de los cinco (5) tiquetes aéreos internacionales requeridos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo 1.
- Mantener la disponibilidad del itinerario y la tarifa ofertada durante el plazo de vigencia establecido en el presente pliego de condiciones.





6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Medio de presentación: Solo se podrán presentar mediante el correo electrónico gestion@fedepat.com.

Plazo de presentación: Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las 12:00 horas (12:00 m.d.) del 22 de septiembre de 2026. No se recibirán ofertas posteriores al vencimiento de dicho plazo.

Documentación requerida: La oferta deberá venir debidamente firmada por el oferente o su representante legal; en caso contrario, no será admitida.

Asimismo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el punto 5 y adjuntar la documentación e información solicitada en los puntos 10 y 11 del presente pliego.

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio	Puntaje
Precio de la oferta: 100 puntos	
Oferta con menor precio que cumpla con todos los requisitos técnicos y administrativos.	100 puntos
Las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional según la fórmula: $P = (\text{Precio menor} / \text{Precio ofertado}) \times 100$	

Criterios de desempate

En caso de presentarse un empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizarán los siguientes criterios de desempate, de manera independiente y de acuerdo con el orden indicado:

1. Menor cantidad de escalas.
2. Menor tiempo total de viaje.

8. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de veinticuatro (24) horas posteriores al cierre del concurso.

Durante dicho plazo, el oferente deberá mantener la tarifa, el itinerario y la disponibilidad de los cinco (5) tiquetes aéreos cotizados.





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

9. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

Para emitir el acto final de adjudicación, la Federación contará con un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, contadas a partir del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas.

La adjudicación deberá realizarse dentro del período de vigencia de las ofertas, con el fin de que se mantengan las tarifas, itinerarios y disponibilidad de los cinco (5) tiquetes aéreos ofertados.

10. PROHIBICIONES Y DECLARACIONES JURADAS

El oferente deberá adjuntar a su oferta las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Declaración jurada de que se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrito en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Declaración jurada de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Declaración jurada de que no se encuentra inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjuntan en el Anexo 2 y Anexo 3, según corresponda, con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.





11. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE

La persona física o jurídica deberá incluir en su oferta la siguiente información:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de la cédula de persona física o de la cédula de persona jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono y correo electrónico para notificaciones. También puede brindar número de fax y dirección postal.

También deberá adjuntar a su oferta la cédula de identidad debidamente escaneada por ambos lados. En caso de ser una sociedad mercantil u otra persona jurídica, deberá adjuntar la personería jurídica debidamente escaneada.

12. PRECIO DE LA OFERTA

El oferente deberá indicar el precio total de la oferta correspondiente a los cinco (5) tiquetes aéreos internacionales de ida y regreso requeridos.

El precio deberá incluir todos los costos asociados a la prestación del servicio, incluyendo impuestos, tasas aeroportuarias, cargos administrativos, equipaje facturado, equipaje de mano y cualquier otro cargo necesario para la emisión y utilización de los tiquetes conforme a las condiciones establecidas en el presente pliego.

No se reconocerán costos adicionales que no hayan sido incluidos expresamente en la oferta presentada.

13. FORMA DE PAGO

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente deberá indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura.

El pago se realizará contra la emisión y entrega de los cinco (5) tiquetes aéreos, previa presentación de la respectiva factura electrónica y verificación por parte de la Federación de que los tiquetes emitidos correspondan al itinerario, fechas, pasajeros y demás condiciones establecidas en la oferta adjudicada y en el presente pliego de condiciones.

La transferencia o cheque se realizará contra entrega de la factura electrónica respectiva, debidamente timbrada o dispensada por la Dirección de Tributación Directa.





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

14. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo de la contratación comprenderá desde la emisión de la orden de compra y la respectiva emisión de los cinco (5) tiquetes aéreos, hasta la finalización del itinerario contratado con el regreso de la delegación a Costa Rica el 19 de octubre de 2026.

Los tiquetes deberán corresponder al itinerario adjudicado, contemplando la salida de Costa Rica el 6 de octubre de 2026 con destino a Asunción, Paraguay, y el regreso desde Paraguay el 19 de octubre de 2026.

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo 1.

16. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA

La contratación se formalizará mediante la emisión de la correspondiente orden de compra a favor del oferente adjudicado.

Una vez comunicada la adjudicación y emitida la orden de compra, el adjudicatario deberá proceder con la emisión de los cinco (5) tiquetes aéreos conforme al itinerario, tarifas y demás condiciones establecidas en su oferta y en el presente pliego de condiciones.

La emisión de los tiquetes deberá realizarse dentro del plazo de vigencia de la tarifa y disponibilidad ofertadas.

17. OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente. Sin embargo, se deberá indicar el número del trámite en que se puede localizar la información.
- La oferta deberá contemplar la totalidad de los cinco (5) tiquetes aéreos requeridos y cumplir con las condiciones establecidas en el presente pliego y en el Anexo 1.
- El oferente deberá verificar cuidadosamente los nombres y demás datos de los pasajeros de conformidad con la información suministrada por la Federación antes de proceder con la emisión definitiva de los tiquetes.





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

- Cualquier consulta deberá enviarse mediante el correo electrónico gestion@fedepat.com, rotulada con el número de concurso FCP2026-09-001 y dentro del plazo establecido en el apartado 2 del presente pliego.

Jonathan Flores Jiménez

Gestor Deportivo

Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines





ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Descripción general

La Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines requiere contratar el servicio de emisión de cinco (5) tiquetes aéreos internacionales con el fin de garantizar la participación de la delegación oficial en el Campeonato Mundial de Patinaje de Velocidad 2026, a realizarse en Asunción, Paraguay.

El servicio comprende la gestión, reserva y emisión de boletos aéreos, así como la coordinación del itinerario de viaje, condiciones tarifarias y asistencia básica al usuario, elementos indispensables para asegurar un traslado eficiente, seguro y oportuno.

2. Características mínimas

a) **Cantidad de pasajeros:** Cinco (5) personas.

N.º	Nombre completo	Rol	Pasaporte
1	Marcos Vinicio Agüero Víquez	Entrenador	B01633766
2	Ian Joel Matus Mata	Atleta	B01279468
3	Jorge Esteban Portuguez Villalobos	Atleta	B00149869
4	Ashly Natasha Pais Guerrero	Atleta	B01580508
5	Sofía Rojas Pérez	Atleta	B00143880

b) Itinerario requerido:

Salida desde Costa Rica: 6 de octubre de 2026, con destino a Asunción, Paraguay.

Salida desde Asunción, Paraguay: 19 de octubre de 2026, con destino a Costa Rica.

c) **Tipo de servicio:** Transporte aéreo internacional clase económica.

d) Escalas:

El itinerario deberá contemplar preferiblemente un máximo de una (1) escala por trayecto.

En caso de que el oferente no encuentre disponibilidad de itinerarios que cumplan con esta





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

condición, podrá presentar otras alternativas, las cuales serán valoradas por la Federación de acuerdo con las condiciones, duración y conveniencia del itinerario propuesto.

El tiempo de duración de cada escala no deberá ser superior a seis (6) horas. En caso de que no exista disponibilidad de itinerarios que cumplan con este tiempo máximo, el oferente podrá presentar alternativas con escalas de mayor duración, las cuales serán sometidas a valoración de la Federación para determinar su aceptación.

e) Incluye: Impuestos, tasas, como mínimo un (1) equipaje facturado y un (1) equipaje de mano por pasajero, conforme a las políticas de la tarifa ofertada.





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

Anexo 2

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que mi representada:

- Se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrita en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- No se encuentra inhibida para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nombre del representante legal
Cédula del representante legal
Nombre de la Sociedad
Cédula de la Sociedad





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

Anexo 3

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me encuentro inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Que me encuentro en condición de no moroso ni omiso con el Ministerio de Hacienda y que estoy inscrito en la debida actividad económica para esta contratación.

Nombre de la persona física
Cédula de la persona física

